



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 102  
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISIÓN  
SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Ley 8427

CONVOCAR a los Sres. Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 19 de Junio de 2015 a llevarse a cabo en la sede de esta Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, sita en calle Sucre 231 de esta ciudad de Córdoba a las 9,30 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 12 de Diciembre de 2014.- 2) Consideración de la Memoria correspondiente al año 2014.- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General por el Ejercicio 61º finalizado el 31 de Diciembre de 2014.- 4) Designación de DOS (2) Asambleístas para suscribir el acta. Firmado: Esc. RICARDO S. PONT VERGES - Presidente - CAJA NOTARIAL”

3 días - 9671 - 5/6/2015 - \$ 522.-

ASOCIACION VECINOS DE JOSE DE LA QUINTANA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2015, a las 9 horas en el local de José de la Quintana, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior, 3) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término para tratar los ejercicios N° 13 Y N° 14, 4) Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 13, comprendido entre el 01.01.13 y el 31.12.13 y el N° 14, comprendido entre el 01.01.14 y el 31.12.14, 5) Elección de nueve (9) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes de la Comisión Directiva que durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones, a saber: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y cinco (5) Vocales Titulares, además tres (3) Vocales Suplentes y elección de dos (2) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por igual período. El Secretario.

3 días - 9682 - 5/6/2015 - \$ 895,80

CELBAC “CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE  
BALNEARIA ASOCIACION CIVIL”

La Comisión Directiva de CELBAC “CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE BALNEARIA ASOCIACION CIVIL” convoca a sus señores socios, a Asamblea General

Ordinaria que se realizará el día 25 de junio del 2015, a las 21,30 hs, en su sede, sito en Vaca Narvaja s/n, localidad de Balnearia, de la Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: Primero: Elección de dos asociados para la firma del acta, junto con el Presidente y Secretario. Segundo: Aprobación de la gestión de las Autoridades salientes: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. Tercero: Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, Cuarto: Designación de los miembros de La Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes elegidos conforme al estatuto. Quinto: Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: dos titulares y un suplente elegidos conforme al estatuto. Sexto: Designación de los miembros de la Junta Electoral: dos titulares y un Suplente elegidos conforme al estatuto. Séptimo: Aprobación de la toma de crédito. Octavo: Incorporación de nuevos socios. Noveno: cuota societaria. LA SECRETARIA.

3 días - 9681 - 5/6/2015 - \$ 1109,16

ASOCIACION VECINOS DE JOSE DE LA QUINTANA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de junio de 2015, a las 11 horas en el local de José de la Quintana, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior, 3) Modificación del artículo 2º del estatuto social. El Secretario.

3 días - 9777 - 5/6/2015 - \$ 228.-

CENTRO UROLÓGICO PROFESOR BENGIÓ S.A.

CONVOCASE a los accionistas de “CENTRO UROLÓGICO PROFESOR BENGIÓ S.A.”, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/06/2015 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en Urquiza 358, 1º piso, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Ratificación y confirmación de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 24/04/2009; 23/04/2010; 25/07/2011; 25/08/2012; 29/04/2013; 28/04/2014 Y 27/04/2015 por no haber sido convocadas conforme el Art. 237 L.S.C. 3) Consideración de las causales por las cuales los ejercicios finalizados al 31/12/2010 y 31/12/2011 fueron tratados fuera de término.” Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de Asistencia. El cierre de

registro de Asistencia será a las 20 hs. del día 24/06/2015. El Directorio.-

5 días - 9676 - 9/6/2015 - \$ 1164.-

ELECTRO MOTORES ARGENTINOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

Citase a los Sres. Accionistas de Electro Motores Argentino S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de junio de 2015, en el domicilio de calle Ing. Huelgo 1209 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 13:00 horas, tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Explicación de los motivos de la demora en la presente convocatoria; 3) Consideración y en su caso aprobación del balance general y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 LS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013; 4) Consideración y en su caso aprobación del balance general y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 LS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Designación de un director titular y un director suplente. EL DIRECTORIO.

5 días - 9647 - 9/6/2015 - \$ 1257,80

ASOCIACION COOPERADORA  
HILDER ODILIO GALASSI

LABORDE

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12 de junio de 2015 a las 19,00 horas en su sede de calle Alvear N° 320 de Laborde. ORDEN DEL DIA: 1 ) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario. 2) Causas por las que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera del término estatutario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución Patrimonial Neto, Estado de Origen y aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al 31/12/2013 y al 31/12/2014.- -4) Elección del Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. -La Secretaria.-

3 días - 9633 - 5/6/2015 - s/c.

SERVAER S.A.

Restitución Aportes Irrevocables y Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Inscripta bajo matrícula 8524-A; folios 1-11, el 02.12.2008, fijando sede social en V. Sarsfield 520 P.12 ciudad de Córdoba,

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

recibió Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital en fechas 30.11.2008; 31.01.2009; 10.06.2011; 17.01.2012; 31.12.2012 y 31.12.2014 los que fueron constituidos en iguales cantidades por los únicos accionistas Sres. Cr: Elcides Oscar Rébola, D.U. 8.009.732, la suma de \$ 416.673,46 Y Cr. Rodolfo Carlos Ostermeyer, D.U. 10'.579.743, la suma de \$ 416.673,47, siendo que al 31.12.2014 el Activo y Pasivo social ascendían a \$ 940.279,81 y \$ 5.558,27, respectivamente. La Asamblea Ordinaria del 08.05.2014 resolvió no capitalizar dichos aportes restituyendo los mismos, por lo que el Directorio en uso de sus facultades resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 22.06.2015 a las 10 hs. en sede social citada a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2°) Restitución de Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital constituidos, según resolución de Asamblea Ordinaria del 08.05.2015. 3°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea a labrarse. Firma: Presidente.

3 días - 9634 - 5/6/2015 - \$ 698,40

## SOCIEDADES COMERCIALES

### LOGISTICA DON NELSO S.R.L.

#### Constitución

En la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río IV, Prov. de Cba a los 6/06/2014, se reúnen los Sres Herman Fernando BURI, nacido el día 12/12/1974, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión transportista, con domicilio en calle Santa Maria de Oro N° 163 de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto Río IV, Prov. de Cba, D.N.I. N° 24.086.541; y Stella Maris CANALE, nacido el día 21/05/1977, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión empleada de comercio, con domicilio en calle Alberdi N° 562 de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto. Río IV, Prov. de Cba, D.N.I. N°: 25.700.960, con el fin de convenir la constitución de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada. DENOMINACION - DOMICILIO: "LOGÍSTICA DON NELSO - S.R.L." y tendrá su domicilio en la calle Santa Maria de Oro N° 163 de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) al transporte terrestre de cargas generales, haciendas, cereales, y todo tipo de fluidos, estos atreves de camiones cisternas etc. mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones, y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustible, lubricantes y en general cualquier otro articulo para vehículos automotores. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas Integra el objeto social todas las operaciones comerciales y civiles, industriales y de toda índole que se encuentren directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirva a su concreción.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y firmar los contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario.- DURACION es de 99 años a contar desde su inscripción en el R. P de C.- CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de \$12000,00, representado por 120 cuotas de \$ 100,00 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: El socio Herman Fernando BURI, suscribe 90 cuotas, a saber equivalentes a la suma de pesos \$ 9000,00 Y la socia Stella Maris CANALE, suscribe 30 cuotas, a saber equivalentes a la suma de \$ 3.000,00. El presente instrumento constituye suficiente titulo representativo de las expresadas cuotas sociales. Los socios integran sus suscripciones en efectivo En este acto el 25%, respectivamente a cada uno de ello, es decir la suma de total en conjunto de \$ 3000,00 y el resto dentro de los dos años computando a partir de la fecha de inscripción en el R P de e de la sociedad. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital, en asamblea de socios, que determinarán el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.- DIRECCION - AMINSTRACION: La

administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, que pueden ser socios o no, cuya firma en forma indistinta obligara a la sociedad, designando en este acto para tal cargo al socio Sr. Herman Fernando BURI, quien acepta el cargo y el que tendrá una duración de dos ejercicios, pudiendo ser reelecto Que la firma social se exteriorizara mediante la firma personal del gerente acompañado del sello social que especificara el nombre y el cargo del firmante. Los gerentes desempeñaran sus funciones mientras no sean removidos. Los gerentes tendrán todas las facultades para poder comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados; realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del estado, realizar todos los actos previstos por el articulo 1881 del Código Civil y por el Decreto Ley Número 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa.- En este mismo acto se deje expresamente facultado a la socia Stella Maris CANALE, para que en nombre y representación de la presente sociedad, intervenga en todos los actos de orden Bancario y Financiero, para librar, endosar, descontar, ceder, sin limitaciones de tiempo, ni cantidad, letras de cambio, cheques y pagares, interviniendo como librante, girante, aceptante o endosante. A su vez queda facultado para otorgar y firmar facturas, recibos, remitas y de mas papeles del comercio, ante entes públicos o privados; retirar fondos de cajas de ahorro comunes o especiales; pedir y retirar chequeras y boletas de depósitos estados de cuentas e informes, y en general, realizar cuantos actos, gestiones y diligencias fuera necesarias para el mejor ejercicio de este mandato.- EJERCICIO SOCIAL cierra el día 30 de junio de cada año, fecha en que se realizaran el balance general, el que se pondrá a disposición de los socios conjuntamente con' la memoria, con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. El balance general se considerara aprobado automáticamente si dentro de los 30 días no fuera objetado por alguno de los socios.- FISCALIZACION la fiscalización de las operaciones sociales, podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales- Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales de capital a terceros, sin el consentimiento expreso de los demás socios. En caso de venta por parte de un socio, los restantes tiene la prioridad en la compra, debiendo determinar el valor de las cuotas correspondientes al socio que se retira y abonarlas conforme el procedimiento que se determina en la cláusula novena.- En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente declarada de alguno de los socios, la sociedad incorporara a sus herederos o representantes legales unificando representación, los mismos derechos y obligaciones del social fallecido o incapacitado En caso de retiro de alguno de los socios, se realizara la liquidación parcial de capital y utilidades que correspondan al socio a la fecha de su retiro, practicando un balance general al día mencionado, y su participación en el capital mas las ganancias y las perdidas resultantes se abonaran en seis cuotas iguales y consecutivas a partir del balance determinado, en forma mensual.- ASAMBLEAS: Los socios se reunirán una vez al año en asamblea, que se llevara a cabo en la sede social, ya la que deberán citar los socios gerentes a cargo de la administración en el domicilio real comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación de 15 días. Asimismo cualquiera de los socios podrá solicitar que se convoque a asamblea cuando lo consideren necesario. Rigen para resolver las cuestiones relativas a la sociedad la mayoría establecida en el art 160 de la Ley de Sociedades, y cada cuota da derecho a un voto.- Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la sociedad a su vencimiento. En caso de no acordar los socios la proroga del plazo al vencimiento de la misma la sociedad entrara en liquidación La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo acordado si todos los socios por unanimidad así lo establecieron y decidieren. En todos los casos, la liquidación será efectuada por los socios gerentes designados, con sujeción a las normas legales vigentes.- Todo vacío u oscuridad en la interpretación de este contrato será resuelto de acuerdo a la aplicación de la Ley de Sociedades Comerciales y supletoriamente por las normas del derecho privado vigente En caso de divergencia entre los socios sobre la interpretación, aplicación de este contrato o sobre cuestiones atinentes al giro social, los mismos se someterán a los tribunales ordinarios de la jurisdicción correspondientes a la sede social.-

N° 9667 - \$ 1433

### GOMERIA UCACHA S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

LA CARLOTA - RODY FABIAN BAIS, DNI n° 17.077.574, domiciliado en calle Misiones n° 15 de Ucacha, Pcia de Córdoba, nacido el 24 de septiembre de 1965, de 49 años, comerciante, Argentino, Casado; y NORA ALICIA BAIS, Argentina, soltera, nacida el 25 de agosto de 1972, de 52 años de edad, DNI n° 14.879.723, domiciliada en San Martín n° 695 de Bengolea, Empleada han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con la denominación "GOMERIA UCACHA S.R.L." DOMICILIO SOCIAL: Misiones n° 15 de la Localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, OBJETO SOCIAL: 1) SERVICIOS DE GOMERIA: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercialización, venta, distribución, al por menor y por mayor, de neumáticos, colocación y reparación de neumáticos, cámaras, recapados de cubiertas y demás elementos correspondientes al rodamiento de vehículos de cualquier tipo automóviles, motocicletas, camiones, viales, etc) y denominación, Gomería, balanceo, alineado, compra y venta de cámaras para vehículos en general, protector de neumáticos, y llantas, todos ellas nueva o usadas en el mercado interior o exterior.- 2) TRANSPORTE COMERCIAL: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Transporte y distribución de corta, media y larga distancia mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros; de neumáticos, cubiertas, suspensiones, extremos de dirección.- 3) DE SERVICIOS DE GOMERIA y AFINES: Compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos, subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro articulo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos.- 4) DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO VEHICULAR: Podrá dedicarse a la prestación de servicios de lavado, pulido, engrase, cambio de filtro y aceite, arreglo de tren delantero y suspensión, chapa y pintura de vehículos de cualquier tipo(automóviles, motocicletas, camiones, viales, etc) y denominación.- PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: PESOS VEINTICUATRO MIL. ADMINISTRACION y REPRESENTACIÓN la sociedad será administrada, dirigida y representada por ambos socios RODY FABIAN BAIS y NORA ALICIA BAIS a quienes se los inviste del carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes socios RODY FABIAN BAIS y NORA ALICIA BAIS.- INVENTARIO y BALANCE: se practicará el día 30 de diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia y Única Nominación ciudad de La Carlota.- Secretaria número uno a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa- Expediente n° 2303698 de fecha 13/05/2015.-

N° 9641 - \$ 797,84

### AGROCAMPO S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

Constitución de Sociedad Fecha: 10/03/2015. Socios: Mariano Jesús Ferreyra, D.N.I. 29.348.401, argentino, casado, nacido el 19/05/1982, ingeniero agrónomo, con domicilio en Mariano Moreno N° 371 de la localidad de Pozo del Molle y Hernan Mauricio Trucone; D.N.I. 32.888.887, argentino, soltero, nacido el 30/10/1987, ingeniero agrónomo, con domicilio en Diagonal Luis Defago S/N, de la localidad de Pozo del Molle. Denominación: "AGROCAMPO SRL". Domicilio: 9 de Julio S/N de la localidad de Pozo del Molle. Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio. Capital: \$ 20.000, dividido en 100 cuotas de \$ 200 c/u, cada socio posee 50 cuotas. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: operaciones agrícolas-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, acopio, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas y agroquímicos. Operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial cereales, oleaginosos,

toda clase de semillas y agroquímicos. Realización de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para todo tipo de animal. Elaboración de productos y subproductos relativos a la energía biológica. Financiaras: Aporte e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades, con fondos propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas, por la legislación vigente, pudiendo operar con toda clase de Instituciones Bancarias. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, permitidas por la legislación vigente, quedando excluida las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. Mercantiles: Compra y venta en general de bienes muebles adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (Comerciales o industriales); Prestación De Servicios: De labores agropecuarias vinculadas a la implantación y desarrollo de los cultivos pudiendo realizarlos con equipos y herramientas propias o de terceros; de selección y acondicionamiento de cereales y oleaginosas. Transporte: Podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país en el extranjero, por vía terrestre aérea o marítima, sus bienes, productos, subproductos, elaborados o no. Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, arriendos, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Todos los negocios, aptos u operaciones que la sociedad considere necesarias para la consecución de su objeto social, relacionados directa o indirectamente con ella, sin más limitaciones que la dispuesta por la ley 19.550, y sus modificatorias. Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, a partir de la fecha de constitución del presente contrato social, continuando en el cargo por todo el tiempo de la sociedad. Cierre de Ejercicio: el 30 de Junio de cada año. Juzg. 1º Ins. c.c.f. Sec. 2. Expte. 226591. Oficina 19/03/2015. Ana M. Bonadero de Barberis - Juez, María S. Fernández - Secretaria. N° 9624 - \$ 1088,70

#### FENIX COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.R.L.

Por Estatuto y Acta de fecha 30/03/2015 y Acta rectificativa de fecha 07/05/2015 las socias Melina Aylen Benitez, D.N.I. 36.357.265, nacida el 24/07/1992, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Calle Matacos N°89, Costa Azul, ciudad de Villa Carlos Paz y Leila Scholz, D.N.I. 37.616.262, argentina, nacida el 24/05/1993, soltera, comerciante, con domicilio en calle Hernandarias N° 3583, Duplex 1, San Daniel de la ciudad de Córdoba, constituyen la sociedad denominada "FENIX COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.R.L.". Domicilio social: Ciudad de Córdoba. Sede: Lagunilla N° 3645, barrio Matienzo. DURACIÓN: 90 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Comercial: a) Venta al por mayor o menor, compra, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, y distribución de productos alimenticios de toda clase, elaborados o en elaboración ya sean de producción propia o no: pastas, lácteos, carnes, pescados, productos de confitería y panadería, chacinados, embutidos, frescos y/o envasados, y bebidas de todo tipo; b) Producción, elaboración, fabricación, distribución, compra y venta de todo tipo de pastas alimenticias, bases de pizzas y alimentos farináceos o productos derivados de harinas, c) celebrar contratos de colaboración con otras empresas, contratos de fideicomiso o de unión transitoria de empresas, podrá contratar con el Estados Nacional, Provincial, o Municipal; d) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, explotación, loteos, colocación, urbanización, arrendamiento, parcelamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, e) Patentes y marcas: La adquisición, venta y explotación de cualquier privilegio, patente,

marcas de fábrica, comercio, industria o agricultura, dentro y fuera del país f) Financieras y de inversión. Realizar todo tipo de aportes e inversiones en Sociedades comerciales, industriales, financieras, de inversión y de servicios, incluyendo operaciones de compra-venta de títulos valores cotizados o no en Bolsa o Mercado de Valores, u otra clase de transacciones con acciones, obligaciones o cualquier tipo de valores, así como en bienes muebles o inmuebles; otorgar préstamos, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, fianzas, así como también constituir hipotecas y prendas, con o sin desplazamiento, y otorgar otras garantías, sean personales o reales. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. CAPITAL social: \$50.000. Administración a cargo de Melina Aylen Benítez. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. María Eugenia Pérez, Prosec.. N° 9721 - \$ 724,48

#### G2 GRUPO GOURMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Entre los Señores: Miguel Ángel REAL D.N.I 21.400.964, Argentino, 43 años, domiciliado en calle Duarte Quirós N° 651 Piso 6 Oficina "F", Córdoba, Martillero Judicial, casado y El Sr. Juan Manuel TAMARGO BASTERRICA, DNI 31.269.135, domicilio en calle Pasaje Blomberg N° 1726 Piso P.B. 2, Córdoba, Comerciante, 29 años, Argentino, soltero; Constituyen G2 GRUPO GOURMET Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651 Piso 6 Oficina "F" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; FECHA DE CONSTITUCIÓN: mediante contrato social de fecha 11 de Agosto de 2.014 y acta social complementaria de fecha 10 de Marzo de 2015.- OBJETO: (Objeto Social): La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas de restaurantes ares, Confiterías, Pizzerías, Cafeterías y toda clase de local comercial del rubro, tales como Restaurantes con o sin bar, Resto Bar; Wine Bar; Bares y/o restaurantes Temáticos; Casas de comidas; Casas de expendio de comidas vegetarianas o naturalistas; Grills, Pizzerías; Pizzas Café; Establecimientos de comidas rápidas y semi-rápidas; Panquequerías; Pancherías; Hamburgueserías; Choricerías; Sandwichería; Snack bares; Comedores Sindicales, Comedores par el personal de empresas; Comedores y/o bares y/o cafeterías para estudiantes y personal de establecimientos educativos de todos los niveles; Cervecería, Cafés y bares; Pubs; Cafés Concert; Copetines al Paso; Taxibares; Casas de Té, Despachos de Jugos y Frutas; Lecherías; Bares Americanos con prestación de servicio o autoservicio con o sin servicio de salón; Confiterías con servicio de bar; Video bares, Karaoke bares; Canto bar; Cibercafés o establecimiento o servicio de Internet y de bar; Guindados; Autocines; Bowlings; Cafeterías, Bares y/o Restaurantes en comercios de atención al público como bazares, supermercados, tiendas, etc.; Cafeterías, Bares y/o Restaurantes en: Canchas de Tenis, Paddle, Fútbol 5, Squash, pistas de patines, Pools; Catamaranes; Hipódromos; Bares Sindicales; Bares Lácteos. Casas de Lunch, Servicios de Banquetes y/o Lunch, Rotiserías y Casas de Venta de Comidas; Heladerías con o sin servicio de salón, Night Clubs; Boites; Dancings; Discotecas; Confiterías Bailable, Bailantas; Coches Comedores y; Casas de comida, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, con expendio de alimentos y/o bebidas para consumo dentro o fuera del local; prestación de servicios de catering para fiestas o eventos; realización de espectáculos y shows, café concert, musicales, en vivo o no, desfiles de modelos; realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la gastronomía y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas; actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con la gastronomía y bebidas en general. - CAPITAL: de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en un doscientas (200) cuotas de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada una DURACIÓN: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada por igual termino, con la decisión de la mayoría de capital. ADMINISTRACIÓN: La Dirección, Administración

y Representación y uso de la firma Social, estará a cargo del Señor Juan Manuel TAMARGO BASTERRICA D.N.I. 31.269.135. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año. JUZG. 1º INS C.C. 3ª - CON SOC 3 - SEC. Secretaria GAMBOA, Julieta Alicia. Of. 26/5/15.

N° 9722 - \$ 988,80

#### LOS EXTREMEÑOS S.R.L.

Constitución: 13/04/2015. Socios: MARIA JOSEFA GONZALEZ Y ESCRIBANO, DNI N° 92.897.784, española, soltera, con domicilio en calle Urquiza N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, nacida el 23/04/1969, de 45 años de edad, comerciante; FRANCISCO GONZALEZ Y ESCRIBANO, DNI N° 92.897.776, español, casado, con domicilio en calle Urquiza N° 90 la Ciudad de Alta Gracia, nacido el 17/08/1962, de 52 años de edad, comerciante; GUADALUPE PAVON JIMENEZ, DNI N° 92.897.773, española, casada, con domicilio en calle Urquiza N° 90 la Ciudad de Alta Gracia, nacida el 14/03/1963, de 52 años de edad, comerciante; y ANTONIA MARIA GONZALEZ Y ESCRIBANO, DNI N° 92.897.781, española, divorciada, con domicilio en calle Urquiza N° 90 la Ciudad de Alta Gracia, nacida el 23/04/1969, comerciante.- Denominación: "LOS EXTREMEÑOS S.R.L.". Domicilio: Urquiza N° 90, Ciudad de Alta Gracia. Objeto social: Explotación de todo tipo de servicios gastronómicos.- Capital social: \$ 40.000.- dividido en 400 cuotas sociales de \$100.- cada una. María Josefa González y Escribano suscribe e integra 100 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$ 10.000; Francisco González y Escribano suscribe e integra 100 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$ 10.000; Guadalupe Pavon Jimenez suscribe e integra 100 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$ 10.000; Y Antonia María González y Escribano, suscribe e integra 100 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$ 10.000.- Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- La dirección y administración de la sociedad será ejercida un gerente, que puede ser socio o no socio, que tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido por decisión de la mayoría del capital.- Se designa como gerente a la socia MARIA JOSEFA GONZALEZ Y ESCRIBANO, DNI N° 92.897.784, quien revestirá el cargo de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la sociedad mediante su firma. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre dada año. Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación. Of. 14/05/2015.

N° 9723 - \$ 563,20

#### HISPANIA S.R.L.

Constitución: 26/03/2015. Socios: DANIEL HORACIO FERREYRA, DNI N° 16.157.123, casado, argentino, con domicilio en calle Arzobispo Castellano N° 490 de la Ciudad de Alta Gracia, nacido el 29/10/1962, comerciante; ASCENSIÓN ROMÁN Y ESCRIBANO, DNI N° 92.897.473, casada, española, con domicilio en calle Arzobispo Castellano N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, nacida el 17/08/1966, comerciante; MIRIAM ROMAN ESCRIBANO, DNI N° 37165.848, soltera, española, con domicilio en calle Arzobispo Castellano N° 490 de la Ciudad de Alta Gracia, nacida el 5/10/1992, comerciante; MARIA PALOMA PEREZ ESCRIBANO, DNI N° 92.909.691, soltera, española, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 57 de la Ciudad de Alta Gracia, nacida el 01/07/1970, comerciante; SANDRA GONZALEZ PAVON, DNI N° 92.897.785, española, soltera, con domicilio en calle Urquiza N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, nacida el 20102/1990, comerciante; JUAN JOSÉ GONZALEZ Y ESCRIBANO, DNI N° 92897.782, casado, español, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 57 de la Ciudad de Alta Gracia, nacido el . 06/06/1959, comerciante; MARIA CELIA AHJADO Y ARENAS, DNI N° 93852430, casada, española, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 57 de la Ciudad de Alta Gracia, nacida el 22/06/1960, comerciante; NOELIA GONZALEZ Y AHJADO, DNI N° 93852.427, soltera, española, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 57 de la Ciudad de Alta Gracia, nacida el 25/11/1985, comerciante; y LAURA GONZALEZ y AHJADO, DNI N° 93852432, soltera, española, con domicilio en calle Urquiza N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, nacida el 26/04/1990, comerciante.- Denominación: "HISPANIA SRL" Domicilio: Vélez Sarsfield N° 57, Ciudad de Alta Gracia. Objeto

social: A) Explotación de todo tipo de servicios gastronómicos.- B) Explotación de establecimientos hoteleros, de establecimientos prestadores de alojamientos y servicios turísticos. - Capital social: \$160.000.- dividido en 1600 cuotas sociales de \$100.- cada una. Daniel Horacio Ferreyra suscribe e integra 240 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$24.000; Ascensión Román y Escribano suscribe e integra 240 cuotas sociales, que equivalen a la suma de pesos \$24.000; Miriam Roman Escribano suscribe e integra 100 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$10.000; María Paloma Perez Escribano suscribe e integra 240 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$24.000; Sandra Gonzalez Pavon, suscribe e integra 100 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$10.000; Juan José González y Escribano, suscribe e integra 240 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$24.000; Maria Celia Ahijado y Arenas, suscribe e integra 240 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$24.000; Noelia Gonzalez y Ahijado suscribe e integra 100 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$10.000; y Laura Gonzalez y Ahijado suscribe e integra 100 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$10.000. - Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- La dirección y administración de la sociedad será ejercida un gerente, que puede ser socio o no socio, que tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por decisión de la mayoría del capital.- Se designa como gerente al socio DANIEL HORACIO FERREYRA, DNI N° 16.157.123., quien revestirá el cargo de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la sociedad mediante su firma. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación 12/01/2015.

N° 9725 - \$ 946,24

## PLAY PARK PRODUCCIONES S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Fecha: 20/11/2014. Socios: CONSTANTINO CARRARA, D.N.I. 21.398.610, argentino, casado, nacido el 16/05/1970, abogado, con domicilio en Ernesto Bosh 779, B° Country Residencial, ciudad de Córdoba, de 45 años de edad y SANTIAGO CARRARA, D.N.I. 36.146.145, argentino, soltero, nacido el 20/01/1992, comerciante, con domicilio en Ernesto Bosh 779, B° Country Residencial, ciudad de Córdoba, de 23 años de edad. Denominación: "PLAY PARK PRODUCCIONES S.R.L.". Domicilio: Ernesto Bosh 779, B° Country Residencial, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99), contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) COMERCIALES: mediante la explotación, comercialización y producción de eventos sociales, artísticos, culturales, deportivos y musicales enmarcados en la ordenanza de espectáculos públicos de la ciudad de Córdoba vigente, así como la organización y producción de eventos, torneos, congresos, jornadas, encuentros y competencias deportivas. Ello comprenderá también la explotación de inmuebles y espacios cubiertos o al aire libre aptos para la organización, realización y comercialización de las actividades de entretenimiento descriptas, incluyendo parques de aventuras, paradores de verano, espejos de agua y sus adyacencias, salones y espacios de espectáculos, discotecas, restaurantes y bares, confiterías, teatros, clubes deportivos, salones de fiestas y recitales. B) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avals; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. La sociedad sólo podrá actuar con fondos propios y en actividades no comprendidas en la ley de Entidades Financieras. C) Representaciones y mandatos: tomar o ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias o delegaciones en el país el extranjero. A tal fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones siempre que no sean manifiestamente ajenas al Objeto Social. Capital: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) dividido en cien (100) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$

1.000,00-) cada una. Suscriben: CONSTANTINO CARRARA NOVENTA (90) cuotas sociales y SANTIAGO CARRARA DIEZ (10) cuotas sociales. Administración y Representación: Estará a cargo del Sr. SANTIAGO CARRARA, D.N.I. 36.146.145 quien revestirá el cargo de Socio Gerente durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. JUZG. 1A INS C.C. 26 NOM. - CON SOC 2 Expte. 2643206/36. Oficina, 27 de mayo de 2015.

N° 9727 - \$ 840,40

## ALOK SOLUTIONS S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Contrato Constitutivo del 06/05/2015 y Acta Rectificativa-Ratificativa del 18/05/2015. Socios: Jorge Andrés De Bernardo, D.N.I. 28.854.618, de estado civil soltero, nacido el 05 de agosto de 1981, de 33 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle Félix Frías 226, piso 6to. "A", Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Guillermo Ariel De Bernardo, D.N.I. 29.968.896, de estado civil soltero, nacido el 27 de febrero de 1983, de 32 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Félix Frías 134, piso 7mo. "E", Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: ALOK SOLUTIONS S.R.L. Sede y Domicilio: calle Félix Frías 134, piso 7mo. "E", Barrio General Paz de esta Ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por medio de terceros y/o a cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, dentro y/o fuera del país, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: 1.- Informática e Internet: a) desarrollo y explotación de sitios y servicios de internet, para uso propio y/o de terceros; prestar o proveer servicios de Internet, servicios de comercio electrónico e-commerce, publicaciones en Internet y medios gráficos, desarrollar, contratar u otorgar dominios web, licencias de uso de sistemas; b) Comercialización e industrialización de productos necesarias para el desarrollo de la mencionada actividad; c) La compra venta, contratación y provisión de productos, bienes y servicios, relacionados directa e indirectamente a Internet e Informática.- 2) Industria del Software: d) La provisión de servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y conocimiento en la organización; e) Desarrollo de productos y servicios de software, para actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicio de provisión de aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información y otros; f) El desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el país, o primera registración, en los términos de la Ley N° 11.723, sus reglamentaciones y sus modificatorias; g) La implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros, desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para uso propio o para ser provistos a terceros; h) La provisión de servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentos para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de software y con destino a mercados internos y/o externos.- 3) Importación y Exportación: De todo tipo de productos, artículos y/o bienes, vinculadas con el objeto principal. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a estos. Participar en sociedades "holding" dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación y similares. Encarar negocios a través de "joint ventures" o abinamientos con otras empresas, nacionales, multinacionales y/o extranjeras.- Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: 4) Comercial y Financieras: i) Celebrar y cumplir toda clase de actos, contratos y/o negocios jurídicos con individuos, asociaciones, sociedades y/o personas de derecho público, privado o mixtos, municipales, provinciales nacionales y/o extranjeras; j) Asociarse con personas físicas y/o jurídicas, adquirir de otras empresas la totalidad o parte de sus activos o

sus establecimientos como fondos de comercio; k) Solicitar y obtener las franquicias, licencias, permisos, inscripciones y autorizaciones que la realización del objeto social haga necesarias o convenientes, así como ceder, transferir, aportar en uso cualquier marca de fábrica, nombres comerciales, derechos intelectuales, patentes, invenciones, procesos industriales y cualquier otro derecho relacionado con lo antedicho; l) Aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a personas jurídicas de cualquier tipo o cualquier nacionalidad, dentro o fuera del país para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Capital: El capital social lo constituye la suma de \$60.000. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno a tres Gerentes, socios o no. El número de Gerentes lo establecerá la Asamblea. Se resolvió que el número de administradores lo sea de un Gerente de manera indefinida, designando al Sr. Jorge Andrés De Bernardo. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 del mes de Diciembre de cada año.- Córdoba, 29 de Mayo de 2015. Juzgado Civil y Comercial de 7ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba.- Mónica Lucía Puccio, Prosecretaria Letrada.

N° 9770 - \$ 1638,40

## PAQUÍN S.R.L.

EDICTO: Socios: Diego Guillermo Hourdebagt, argentino, Documento Nacional de Identidad número veinte ocho millones trescientos sesenta y ocho mil ciento veinte (DNI N° 28.368.120), de treinta y cuatro años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Vanesa Bessone, domiciliado en calle San Martín N° 560, Del Campillo, Provincia de Córdoba y Miguel Ángel ARRACHEA, argentino, Documento Nacional de Identidad número dieciséis millones doce mil setecientos cincuenta y ocho (DNI N° 16.012.758), de cincuenta y dos años, comerciante, casado en segundas nupcias con Mónica Elena Isaia, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 560, Del Campillo, Provincia de Córdoba; Lugar y Fecha del Instrumento Constitutivo: Del Campillo, 11 de Marzo de 2015; Denominación: PAQUÍN S.R.L.; Domicilio Comercial: calle Vélez Sarsfield N° 560 de la localidad de Del Campillo (Córdoba.); Plazo de Duración: 99 años a contar desde el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: I) TRANSPORTE: Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros; transporte de hacienda, cereales, oleaginosos, sustancias alimenticias, semillas y demás frutos del país y de concesiones de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no., y en general cualquier otro artículo para vehículo automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos. II) AGROPECUARIA: a) Explotación Integral de establecimientos agrícola-ganaderos: explotación directa por sí lo por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, compra y venta de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones o procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera; b) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, y



representación de todo tipo de maquinarias, herramientas, y sus partes, y demás bienes destinados a la actividad agropecuaria; como asimismo la comercialización e intermediación en negocios inmobiliarios, de hacienda, cereales, oleaginosos. Y forrajeras, y cualquier tipo de granos en general, e insumos para el agro; c) Servicios: la prestación a terceros de servicios de contratista rural, gestión de negocios, y comisión de mandatos en general; y todo otro negocio lícito que se encuentre dentro del marco de referencia descripto precedentemente, que convengan sus integrantes. Como persona jurídica tiene la más amplia capacidad para adquirir derechos y contraer las obligaciones que prescriben las leyes, sin limitación alguna, en cuanto a sujetos, objetos o regímenes legales en que desenvuelva sus actividades. Capital Social: se fija en la suma de PESOS DOS CIENTOS MIL (\$200.000,00), dividido en dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una. El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: el señor Diego Guillermo Hourdebaigt, suscribe un mil trescientas cuarenta (1340) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, o sea la suma de Pesos ciento treinta y cuatro mil (134.000,00) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo o sea la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Quinientos (\$33.500,00) y el señor Miguel Ángel ARRACHEA, suscribe seiscientos sesenta (660) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, o sea, la suma de Pesos sesenta y Seis Mil (\$66.000,00) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea, la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$16.000,00), obligándose los socios a integrar el saldo restante del Capital suscripto, dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- Administración y Representación: Será ejercida por cualquiera de los socios en: forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. Quedan designados en este acto para cumplir las funciones de gerente, los socios Diego Guillermo Hourdebaigt y Miguel Ángel Arrachea; Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. 1ª Nom. Hca. Rcó. Huinca Renancó, 11 de Mayo de 2015. Dra. Nora G. Cravero. Secretaria. Nº 9670 - \$ 1375,20

#### L.M.R. CONSTRUCTORA S.A.

##### Constitución

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 08-05-2015; ACCIONISTAS Sres. Margarita Del Carmen Rodríguez, argentina, casada, de 73 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 4.498.467, con domicilio real en calle Quinchán Nº 991, Barrio Parque República, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y el Sr. Daniel Eduardo Alfredo Mañez, argentino, casado, 67 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 7.997.263, con domicilio real en calle Gómez Pereyra nº 3563, Barrio Granaderos Pringles, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina L.M.R. CONSTRUCTORA S.A.; SEDE y DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle Quinchán Nº 991, Barrio Parque Republica, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A. CONSTRUCTORA: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento, - estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración en la construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas; sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas. B. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o

rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal o a través de la participación en fideicomisos inmobiliarios en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. A tales fines deberá contar con los profesionales que debidamente matriculados impongan las leyes vigentes. C. FINANCIERA: Realizar aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones en los límites previstos por los arts.30 a 32 de la Ley de Sociedades Comerciales, emitir o negociar títulos, acciones, bonos y obligaciones negociables, y valores de todo tipo. Otorgar préstamos y financiaciones con recursos propios y en general desarrollar toda otra actividad de carácter financiero o crediticio no sujetas a las normas de la Ley de Entidades Financieras, o al contralor y autorización previa del Banco Central de la República Argentina, u otra autoridad Pública. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, debiendo cumplimentar con las normas que establecieron requisitos especiales previos al desarrollo de cualquiera de tales actividades, así como contar con los profesionales cuya contratación resulte indispensable. CAPITAL El capital social se fija en la suma de pesos \$100.000,00, representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción, y de valor nominal \$100 cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el triple de su monto, por asamblea ordinaria de accionistas y se suscribe conforme al siguiente detalle: Margarita del Carmen Rodríguez, suscribe 500 acciones ordinarias nominativas, no endosables de Valor nominal \$100 por acción, que representan la cantidad de \$50.000, integrando el 25% de dicho importe en este acto, e integrará el restante 75% en un plazo no mayor a dos años. Daniel Eduardo Alfredo Mañez; suscribe 500 acciones ordinarias nominativas, no endosables de Valor nominal \$100 por acción, que representan la cantidad de \$50.000, integrando el 25% de dicho importe en este acto y se integrará el restante 75% en un plazo no mayor a dos años. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares, pudiendo la asamblea designar mayor;: igualo menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y ordinario y constituyan parte del objeto de la sociedad. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa a Margarita Del Carmen Rodríguez, DNI 4.498.467, con domicilio real y especial en calle Quinchán Nº 991, Barrio Parque República, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio; y al Señor Daniel Eduardo Alfredo Mañez, DNI 7.997.263, con domicilio real y especial en calle Gomez Pereyra nº 3563, Barrio Granaderos Pringles, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el cargo de Director Suplente. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo que autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas las facultades de contralor que prevé el Art.55 de la Ley 19.550. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio de cada año.- Cba., 29 de mayo de 2015.

Nº 9614 - \$ 1501,48

#### FORAR S.A.

##### Constitución

FECHA CONSTITUCION: 01.10.13.- SOCIOS: SEBASTIÁN LEANDRO OTTONELLO, D.N.I. Nº 23.824.026, argentino, soltero, empresario, de 39 años de edad, domicilio real: San José de Calasanz Nº 597, Bº Estancia Q2, Lote 377, Mendiolaza, Pcia. de Córdoba; MIGUEL HUMBERTO D'ALESSANDRO, D.N.I. Nº 7.856.667, argentino, casado, empresario, de 63 años edad, domicilio real: San Martín Nº 965, 3º Piso, ciudad autónoma de Buenos Aires,

Pcia: de Buenos Aires; FRANCISO ANDRÉS D'ALESSANDRO, D.N.I. Nº 29.255.460, argentino, .soltero, empresario, de 32 años de edad, domicilio real: San Martín Nº 965, 3º Piso, ciudad autónoma de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires; y HÉCTOR RAÚL RAMA, D.N.I. Nº 16.274.548, argentino, soltero, empresario, de 50 años de edad, domicilio real: Eduardo loza Nº 70, Río Ceballos, Pcia. de Córdoba.- DENOMINACION: FORAR SA.- DURACION: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- DOMICILIO- SEDE SOCIAL: Gerona Nº 552, Villa Allende, Pcia. de Córdoba.- CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción.- SUSCRIPCION: Sebastián Leandro Ottonello, 400 acciones de la clase A, de \$ 100 valor nominal cada una; Miguel Humberto O' Alessandro, 400 acciones de la clase A, de \$ 100 valor nominal cada una; Francisco Andrés D' Alessandro, 100 acciones de la clase A, de \$ 100 valor nominal cada una; y Héctor Raúl Rama, 100 acciones de la clase A, de \$ 100 valor nominal cada una.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión en el país o en el extranjero, a: A) COMERCIALES: compra, venta, transporte, comercialización, distribución, exportación e importación de combustibles líquidos; gaseosos y licuados, de lubricantes, accesorios, repuestos y afines, de baterías y acumuladores; la explotación de estaciones de servicios y de mecánica de emergencia, incluido el auxilio' mecánico y taller móvil; la explotación de servicios de gomería en todas sus ramas, para automotores y camiones de todo tipo, incluidas tareas de recauchutaje, reacondicionamiento, alineado, balanceado y todo tipo de tratamiento de neumáticos nuevos y usados. Incluyendo la compra y venta de neumáticos, cámaras neumáticas y accesorios y repuestos automotores de todo tipo; explotación del servicio de lavado y engrase para todo tipo de vehículo automotor.- B) INDUSTRIALES: la construcción, demolición, refacción, de viviendas, sometidas o no al régimen de propiedad horizontal, y de todo tipo de obras para vivienda y cualquier otro ramo de la ingeniería, arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- C) FORESTALES: forestación, reforestación, desmonte talado de bosques naturales o artificiales, recuperación de tierras áridas y semiáridas; transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos; aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; Industrialización de maderas en general en. todas sus formas y variaciones; elaboración e Industrialización .primarla de sus derivados; acondicionamiento y conservación' de la madera; compra, venta, importación, exportación, comercialización y transporte de maderas en todas sus formas y variedades; fabricación de estructuras de maderas vigas, cabriadas, barandas, pisos, prefabricado de piezas de madera para construir viviendas y obras en general.- D) INMOBILIARIAS: la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias en general, y todo tipo de negocios con bienes inmuebles, urbanos o rurales, como comprar, vender, permutar, arrendar, locar, administrar, refaccionar, fraccionar lotes, urbanizar loteos, pudiendo someterlos al régimen de propiedad horizontal, construir y demoler bienes inmuebles; acoplar materiales e Insumos para la gestión Industrial y comercial; comprar y vender bienes de uso necesarios para el objeto social, comercializar materiales de construcción y ferretería; fabricar cualquier tipo de productos. necesarios para cumplir el objeto social; alquilar o arrendar maquinarias de todo tipo.- El FINANCIERAS: realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales, industriales y agrícolas en general, mediante aportes de inversiones de capital a personas o sociedades, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, con fondos propios, financiaciones y créditos en general, administración de créditos, titulas, acciones, bonos y demás valores mobiliarios en general, y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones contempladas en la ley "de Entidades "Financieras.- F) AGROPECUARIAS: explotación de establecimiento" rurales, ganaderos; agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros;:, cría", Invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; .explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación" Y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el

mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o "ganadero así como la compra, venta, distribución, Importación y exportación de todas las, materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar toda clase de actos Jurídicos, operaciones, "negociaciones y contratos autorizados por las leyes, mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, e inclusive se encuentra autorizada para garantizar las operaciones y negociaciones que realice, con los bienes muebles e Inmuebles de propiedad de la sociedad, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione con el objeto social.- Asimismo, podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, y podrá acceder a licitaciones otorgadas por el estado nacional, provincial, municipal, o por particulares para la explotación de servicios públicos o no.- ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares, según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea podrá o deberá, según corresponda, designar Igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o Impedimento.- REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente de la sociedad. FISCALIZACION: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- PRIMER DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: FRANCISO ANDRÉS D'ALESSANDRO.- DIRECTOR SUPLENTE: SEBASTIÁN LEANDRO OTTONELLO.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 29 de Mayo de 2015. N° 9611 - \$ 2179,92

## CAFÉ BAR RIGOLETTO S.R.L.

JUZG 1° I.C.C.FLIA.3° NOM- SEC. 5-AUTOS: CAFÉ BAR RIGOLETTO S.R.L. - IRPC - CESION-EXPTE.2258478.- CESION DE CUOTAS SOCIALES En la Ciudad de Villa María, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil catorce, entre los señores, Sebastián Antonio VALFRE, argentino, nacido el 26 de mayo de 1954, de profesión comerciante, casado con Silvia Beatriz Rochetti, con domicilio en Bv. Cárcano 254, Villa María, DNI 11099658; Silvia Beatriz ROCHETTI de VALFRE, argentina, nacida el 5 de septiembre de 1955, de profesión comerciante, casada con Sebastián Antonio Valfre, con domicilio en Bv. Cárcano 254, Villa María, DNI 11.785771 en adelante CEDENTES; Y el Sr. Diego CHICCO, argentino, casado con María Paula Mosca, nacido el 05/09/1973, industrial, con domicilio en Mariano Moreno 50-Villa María, DNI. 23.497.370, en adelante CESIONARIO convienen celebrar el presente convenio de transferencia y cesión de cuotas sociales conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Los señores Sebastián Antonio VALFRE, Beatriz ROCHETTI de VALFRE, en su calidad de socios de la razón social CAFÉ BAR RIGOLETTO S.R.L., con inscripción en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en el mes de Junio de 2013, en adelante denominados "LOS CEDENTES" por el presente acto CEDEN y TRANSFIEREN al señor DIEGO CHICCO, en adelante denominado "EL CESIONARIO", la totalidad de las cuotas social tienen y le pertenecen en la proporción de setenta y setenta a cada cedente respectivamente, conforme la cláusula 4a del contrato social: por la suma total, única y convenida de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) que los cesionarios han recibido con anterioridad a este acto, habiendo estos recibido de conformidad y otorgando por el presente eficaz recibo y carta de pago. SEGUNDA: Todos los

cedentes manifiestan que habiéndose saldado por parte del cesionario el precio estipulado mediante el pago referido en la anterior, el mismo incluye todo derecho que por cualquier naturaleza o concepto pudiera corresponderles en carácter de socios y propietarios de las cuotas cedidas, incluso el saldo de sus cuentas particulares a la fecha.- Asimismo los cedentes se obligan a suscribir cuanto sea necesario a fin de que el cesionario finalmente pueda inscribir la presente cesión de cuotas sociales en el Registro Público de Comercio. TERCERA: Por su parte el cesionario manifiesta que acepta las transferencias y cesiones que se le efectúan, las que toma a su cargo con todos los derechos y obligaciones de las misma.- CUARTA: El cesionario declara que releva a los cedentes de toda responsabilidad respecto a la actividad societaria y sus consecuencias, tanto pasadas como presentes o futuras ya que ha explotado comercialmente la sociedad desde el mes de Abril de 2011 conociendo el real estado económico y financiero de la misma.- QUINTA: Suscriben el presente los cónyuges de los cedentes en cumplimiento de lo establecido por el art 1277 del Código Civil, prestando su consentimiento con la presente transferencia de cuotas sociales.- Asimismo los socios María Eugenia Chicco DNI 25.289798 y María Inés Ariotti DNI 31.608376, aceptan la presente cesión de cuotas a favor de DIEGO CHICCO, en cumplimiento de lo estatuido en la cláusula 8a del contrato social por haber sido comunicado con anterioridad por el cesionario.- Oficina, 28/5/2015. María Luján Medina - Prosecretaria Letrada. N° 9623 - \$ 894,16

## CARNES BOCCARDO S.R.L.

## Constitución

JUZG. 1° I.C.C.FLIA. 2ª NOM. SEC. 4-VILLA MARIA - FECHA CONSTITUCION: Villa María, pcia de Córdoba, 30/10/2014, SOCIOS: MARISA DEL CARMEN TEJEDA, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Fernando José Dario Boccardo, nacida el 21/10/1976, D.N.I. N° 25.533.725, domiciliada en calle Salto Grande N° 1615- Villa María, provincia de Córdoba y FERNANDO JOSE DARIO BOCCARDO, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Marisa del Carmen Tejada, nacido el 19/03/1978, D.N.I. N° 26.380.813, domiciliado en calle Salto Grande N° 1615 - Villa María, provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD. La sociedad se denominará CARNES BOCCARDO S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Salto Grande N° 1615- Villa María, pcia de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN. 50 años a partir de la fecha del presente instrumento.- OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o terceros, o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita y con las limitaciones de ley, y/o tomando participación en otras sociedad a las que podrá concurrir a formar ó constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, interviniendo en licitaciones públicas, ante empresas del Estado, nacionales, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas é instituciones privadas, dentro del país y del extranjero, las siguientes actividades: I) Industriales: explotación de frigoríficos propios ó de terceros. Elaboración de cueros, grasas y aceites como de otros productos de la industria frigorífica. II) Comerciales: abastecedor matarife. III) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. IV) a) Transporte: nacional é internacional de carga, mercaderías, fletes, acarreos, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales é internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Contratar vehículos de terceros con o sin personal para flete por cuenta y orden. Emitir y negociar guías y cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. b) Logística: prestar servicios de logística de materiales, mercaderías de reventa, insumas, incluyendo las actividades complementarias en gestiones de abastecimiento y aprovisionamiento de insumas requeridos por empresas municipales, provinciales, nacionales, industriales y/o de servicios ó para cualquier actividad relacionada con el objeto social; V) Inversión: con fondos propios, comprar y vender títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota partes y derechos, inclusive los de

propiedad intelectual ó industrial, pudiendo a esos fines comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble ó inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales y realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas y efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de \$ 240.000 dividido en 240 cuotas sociales de \$1000 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: MARISA DEL CARMEN TEJEDA, la cantidad de 120 cuotas sociales y FERNANDO JOSE DARIO BOCCARDO, la cantidad de 120 cuotas sociales.- El capital es integrado en su totalidad en aportes en especie en este acto, según inventario. Administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obligada a la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 17/3/2015. Isabel Susana Llamas - Secretaria. N° 9625 - \$ 1106,12

## TUPAC S.A.

## Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria N° 4 de fecha 30/05/2014 resultaron designados a los fines de integrar el Directorio, el Sr. Rodolfo Micleslao Martínez, DNI 13.535.230 como director Titular; y el Sr. José Luis Álvarez, D.N.I., 17.841.895, como director Suplente. Los directores elegidos aceptaron sus cargos, manifestaron bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. El Director Titular constituyó domicilio especial (Art. 256 Ley 19.550) en Champaquí N° 1946, B° Parque Capital de la Ciudad de Córdoba, y el Director Suplente en Richardson N° 40: Planta Alta, B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba. N° 9631 - \$ 157,20

## SERVAER S.A.

## Asamblea Ordinaria

La Asamblea Ordinaria del 08.05.2015 aprobó: 1) ejercicio N° 7 cerrado el 31.12.2014, el resultado del ejercicio y su asignación; 2) La restitución de Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital constituidos hasta el 31.12.2014, debiéndose convocar a Asamblea Extraordinaria a los efectos. El presidente. N° 9635 - \$ 76.-

## SERVAER S.A.

## ASAMBLEA ORDINARIA

La Asamblea Ordinaria del 02.05.2014 aprobó ejercicio N° 6 cerrado el 31.12.2013, ratifico Asambleas del 04.05.2012 y del 03.05.2013 y eligió Directores ratificando composición y los actuales en sus cargos, a saber: PRESIDENTE: Cr. Rodolfo Carlos OSTERMEYER, D.N.I. 10.579.743 Y DIRECTORES SUPLENTES: Cr. Elcides Oscar REBOLA, DNI 8.009.732, Y Sandra Patricia REBOLLINI, D.N.I. 14.119.067. N° 9637 - \$ 76.-

## BARAKAH S.A.

## Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 05/01/2010, se resolvió por unanimidad designar los miembros para integrar el Directorio, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Omar Alexis Monte, D.N.I. N° 17.877.777, con domicilio real en calle Córdoba N° 976, Río Segundo, Provincia de Córdoba; b) DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Amed Monte, D.N.I. N° 20.680.545, con domicilio real en Bv. Sarmiento N° 1361, Río Segundo, Provincia de Córdoba; ambos fijando domicilio especial en calle Córdoba N° 976, Río Segundo, Provincia de Córdoba. Mediante Acta de Directorio

de fecha 05/01/2010, las autoridades electas aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en las causales de prohibiciones e incompatibilidades de la L.S.C..

Nº 9736 - \$ 208,72

**ORTIZ y CIA SA**

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 7-12-2011 y por Reunión de Directorio del mismo día, se resolvió la elección del nuevo DIRECTOR TITULAR designándose a Claudia Marcela Vidal, DNI 25.198.821, CUIL 27-25198821-3, con domicilio especial en calle Japón 715 de Cosquín (Córdoba), la que aceptó el cargo para el que ha sido propuesta.

Nº 9726 - \$ 76,00

**NONA NORMA S.A.**

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Nº 1 - Extraordinaria de fecha 11/03/2013 celebrada en la sede social de calle Arruabarrena Nº 53 de Villa Carlos Paz, se resuelve por unanimidad que el Directorio quede conformado, por el término de tres ejercicios, por el Director Presidente Sr. Ariel Gustavo Maiquez, D.N.I. Nº 17.575.702 Y la Directora Suplente Carina Maiquez, D.N.I. Nº 22.222.663, aceptando los cargos y fijando domicilio especial en calle Arruabarrena Nº 53 Villa Carlos Paz, todo ello Conforme el acta de referencia.

Nº 9720 - \$ 112,40

**BOIERO SEMILLAS S.A.**

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 04 de fecha 09-12-2008, llevada a cabo en la sede social sita en Ruta Nacional Nº 158 cruce Ruta Provincial Nº2 de la ciudad de Villa Nueva de la provincia de Córdoba, se eligieron los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios y se distribuyen los cargos, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Domingo Juan BOIERO, D.N.I. 11.527.567, con domicilio especial en calle 1 de Mayo Nº 192 de la ciudad de Villa María y DIRECTOR SUPLENTE Vilma VILLARNOVO, D.N.I. 12.145.231 con domicilio especial en calle 1 de Mayo Nº 192 de la ciudad de Villa María, quienes aceptaron los cargos por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 12-12-2008.-

Nº 9719 - \$ 157,76

**ABERTURAS ALEMANAS S.A.**

Edicto Rectificativo de Publicación Nº 30939

En publicación de Edicto Nº 30939 de fecha 26/11/2014, se produjo un error material e involuntario al consignar las fechas de Asambleas Extraordinarias Nº 4 y nº 5, razón por la cual, por el presente se rectifica dicha publicación; y donde dice: "... Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha 27/03/2011 y Asamblea General Extraordinaria Nº 5 de fecha 27/06/2014 ..." debe decir: "... Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha 27/03/2012 y Asamblea General Extraordinaria Nº 5 de fecha 27/06/2013 ...".-

Nº 9718 - \$ 118,84

**PURITA AGROPECUARIA SA**

Designación del Directorio

El día 05/05/2014 en la sede social de Calle Luxemburgo Nº 3423 de Bº Estación Flores, se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número Seis de PURITA AGROPECUARIA SA, con el 100% de asistencia y por resolución unánime se designaron los cargos, y por Acta de Directorio Nº 14 se distribuyeron y aceptaron, quedando conformado el Directorio, por el término de tres ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Mario Eugenio Buttigliengo, D.N.I.: 8.359.488; Vice-Presidente: María Luisa Buttigliengo, D.N.I.: 11.977.242; y Directora Titular: María Elena

Buttigliengo, D.N.I.: 11.055.365; y Director Suplente: Martin Emilio Buttigliengo, DNI: 28.182.664; Director Suplente: Federico Arturo Neme, DNI: 29.030.518; Director Suplente: Alejandro Jorge Hadrowa, DNI: 30.540.256.

Nº 9679 - \$ 210,40

**BARAKAH S.A.**

Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/2007, se resolvió por unanimidad designar los miembros para integrar el Directorio, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Omar Alexis Monte, D.N.I. Nº 17.877.777, con domicilio real en calle Córdoba Nº 976, Río Segundo, Provincia de Córdoba; b) DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Amed Monte, D.N.I. Nº 20.680.545, con domicilio real en Bv. Sarmiento Nº 1361, Río Segundo, Provincia de Córdoba; ambos fijando domicilio especial en calle Córdoba Nº 976, Río Segundo, Provincia de Córdoba. Mediante Acta de Directorio de fecha 02/01/2007, las autoridades electas aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en las causales de prohibiciones e incompatibilidades de la L.S.C..

Nº 9734 - \$ 208,72

**BARAKAH S.A.**

Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2013, se resolvió por unanimidad designar los miembros para integrar el Directorio, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Omar Alexis Monte, D.N.I. Nº 17.877.777, con domicilio real en calle Córdoba Nº 976, Río Segundo, Provincia de Córdoba; b) DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Amed Monte, D.N.I. Nº 20.680.545, con domicilio real en Bv. Sarmiento Nº 1361, Río Segundo, Provincia de Córdoba; ambos fijando domicilio especial en calle Córdoba Nº 976, Río Segundo, Provincia de Córdoba. Mediante Acta de Directorio de fecha 09/01/2013, las autoridades electas aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en las causales de prohibiciones e incompatibilidades de la L.S.C..

Nº 9738 - \$ 208,72

**GIECO INGENIERIA & ASOCIADOS S.A.**

Designación Autoridades

En Acta. Nº 12 Asamblea General Ordinaria del 30/01/2015 se resolvió unánimemente elegir por tres ejercicios: Director Titular - Presidente, Roberto Antonio Gieco, 66 años, casado, argentino, Ing. electricista electrónico, D.N.I. 8.686.050, domicilio real Jerónimo Cardan 5750, Torre 3, Piso 4º, Depto. "B", Bº Villa Belgrano, Córdoba ciudad; Director Titular - Vicepresidente, Gustavo Daniel Gieco Martina, 40 años, casado, argentino, ing. civil, D.N.I. 24.016.096, domicilio real Edificio Buena Vista, Torre "B" S/N, Piso 3º, Depto. "B", Bº La Cuesta Residencial, Colón, La Calera, Córdoba; y Director Suplente, Pablo Nicolás Gieco Martina, 26 años, soltero, argentino, ing. civil, D.N.I. 34.069.914, domicilio real Jerónimo Cardan 5750, Torre 3, Piso 4º, Depto. "B", Bº Villa Belgrano, Córdoba ciudad.

Nº 9737 - \$ 174,00

**COMERCIAL SANTOS S.R.L.**

Constitución.

Por contrato del 4.5.2015. Socios: Carlos Maria Monti, nacido el 19.2.1979, D.N.I. 27.247.549, soltero y Daniel Eliseo Monti, nacido el 25.1.1946, D.N.I. 7.124.884, casado, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en San Clemente 1614 Barrio Solares de San Alfonso, ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba. Denominación Social: Comercial Santos S.R.L. Domicilio y Sede social: Obispo Maldonado 2201, Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba. Duración: 80 años a partir de la inscripción en el registro público de comercio. Objeto: dedicarse,

por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: I) Fabricación, elaboración, transformación y comercialización, importación y exportación, en todas las formas posibles de productos y subproductos de cuero y caucho. II) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios, representaciones y comisión de mandatos en general. VII) Realizar operaciones financieras – con fondos propios – mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales.- Capital: \$100.000.- Administración y Representación: ejercida por una gerencia integrada por uno o más miembros, los que revestirán el carácter de gerentes y representaran a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de 20 ejercicios económicos y podrán ser reelegidos sin restricción alguna. Se designó en el cargo de gerente a Carlos María Monti. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzg. 1ª Inst. y 33ª Nom. En lo C y C. Conc. Y soc. nº6. Expte. 2716352/36. Oficina 26/05/15.

Nº 9672 - \$ 517.-

**TRANSPORTE CANZIANI S.R.L.**

Acta Nº 6. Córdoba, 25/02/15. El socio Carlos Ernesto Canziani cede a favor del Sr. Segundo Daniel Salguero, DNI. 21393336, argentino, casado, 44 años, empleado, domiciliado en Vicente Forestieri Nº 5388, Villa El Libertador, 12 cuotas sociales. El socio Leonardo Diego Sebastián Canziani cede a favor del Sr. Segundo Daniel Salguero 48 cuotas sociales, adecuado el capital social. Se ratifica al socio Leonardo Diego Sebastián Canziani en el cargo de Socio Gerente. Juzg. C. y C. 29 Nom. Marcela Silvina de la Mano – Prosecretaria Letrada.

Nº 9739 - \$ 95,88

**PAL S.R.L.**

Por acta Nº 1 del 06/04/2015 los socios Pascual Botta, y Alberto Eduardo Faccia, resuelven por unanimidad realizar la reconducción de la sociedad.- En consecuencia de lo resuelto, la cláusula respectiva del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: TERCERA: Plazo de la duración de la sociedad: Se establece como plazo de duración de esta sociedad, el de diez (10) años, a partir del día de la fecha, en consecuencia el nuevo plazo de duración de Sociedad vencerá el cinco de Abril de Dos Mil Veinticinco. Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Comercial.- Of, 28/5/15. Silvina Carrer – Prosecretaria Letrada.

Nº 9674 - \$ 115,20

**NACLOU S.A.**

Constitución

Edicto Rectificadorio del Edicto Nº 6070 de fecha 21/04/2015. Donde dice: "acta rectificativa del 08/03/2014" debe decir: "acta rectificativa del 08/09/2014. Donde se explicita la fiscalización se sustituye por el siguiente texto: Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del artículo 284,2º párrafo de la Ley Nº 19.550. Sin embargo, cuando quedé comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres (3) Síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de tres (3) ejercicios, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los Síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas.

Nº 9735 - \$ 363,28

TONACIO S.R.L.  
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE  
COMERCIO- RECONDUCCIÓN- Expte. 02672183/36

Juzgado de 1ra. Instancia y 7° Nominación Civ. y Com.. Mediante Acta de Asamblea de Socios de fecha 30 de diciembre de 2014, se resolvió la reconducción del plazo de duración social y reforma la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: "CUARTA: La sociedad tenía una duración original de DIEZ (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y siendo que con fecha 18 de marzo de 2015 se producirá el vencimiento del plazo de duración social, sin posibilidad de disponer su prórroga en tiempo y forma, en fecha 30 de diciembre de dos mil catorce se reconduce la sociedad por quince (15) años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio". Córdoba, 27 de Mayo de 2015. Mónica Lucia Puccio – Prosecretaria Letrada.

N° 9724 - \$ 193,60

TODO MOTOR SRL

Cesión de Cuotas Societarias

Se hace saber que en autos caratulados "TODO MOTOR SRL-INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO"- Expte. N° 2287555, que tramitan ante el Juzgado de 1° Inst. C CC F CN J P J Y F de Morteros (Cba.), se ha solicitado la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de la cesión de cuotas sociales conforme contrato celebrado el 01/04/2015, efectuada por el Sr. Gustavo Javier SOMAVILLA, DNI 13.126.075, CUIT 20-13126075-0, por un total de CIEN (100) cuotas, a favor del Sr. Fabio Marcelo GIRAUDO, DNI 23.216.204, CUIT 20-23216204-0. En virtud de la cesión los socios convienen que la administración, dirección, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Sr. Fabio Marcelo Giraudo en forma conjunta con la Sra. Edita Luisa Renne de acuerdo a lo convenido en la cláusula sexta del contrato constitutivo de la Sociedad, que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio Matricula N° 9283-B, año 2006 y el cambio de domicilio en Matricula N° 9283-B1, año 2012.- Morteros (Cba.), / 27/05/2015. Dra. Gabriela Amalia OTERO.-SECRETARIA.-

N° 9660 - \$ 251,28

SANMONI S.A.

RIO CUARTO

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 18 de mayo de 2015 los accionistas de la entidad "SANMONI S.A." eligen por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios económicos al señor GUILLERMO BONGIOVANNI, DNI 5.528.555; casado, argentino, de profesión jubilado, Como presidente; y al señor Luis ALBERTO BUSTAMANTE, LE 8.008.875, argentino, de profesión Asesor Impositivo, como Director, Suplente, ambos domiciliados en la República Argentina, constituyendo domicilio especial en calle Luís Reinaudi 1456 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Se prescindió de la Sindicatura por no estar la sociedad incluida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550.

N° 9642 - \$ 154,40

LOS CONEJITOS S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 4 de mayo de 2015 - acta de asamblea N° 37 - se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2015 y 2016, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Pedro Francisco Ferroni, dni n° 14.475.626 y DIRECTOR SUPLENTE: Nora Graciela Cascales, L.C. N° 1.674.878.

N° 9630 - \$ 76,84

LIPOACTIVE S.A.

Designación de Autoridades - Domicilio Sede Social

Por acta de Asamblea Ordinaria del 27/09/2014 se renovaron las autoridades del Directorio, quedando conformado de la

siguiente manera; Presidente el Ing. Diego Gerardo Corín, DNI 25.080.012 y como Director Suplente el Ing. Edgardo Horacio Corín, DNI 7.987.872. Asimismo en dicha asamblea se procedió a fijar nuevo domicilio de la sede social, fijándolo en Bv. Los Calabreses N° 4204 – B° Los Boulevares, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, República Argentina.

N° 9627 - \$ 109,04

DOTTORI HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea, General Ordinaria Unánime de fecha 11 de mayo de 2015, se eligieron las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Directores Titulares: PRESIDENTE: Darío José DOTTORI DNL N° 12508833, con domicilio real en Vélez Sarsfield N° 218 y especial en San Martín N° 368, Oncativo. VICEPRESIDENTE: Gustavo Ricardo DOTTORI DNI N° 17.111.186 con domicilio real en 25 de Mayo N° 824 y especial en San Martín N° 368, Oncativo y DIRECTORES SUPLENTE: Sonia Andrea ALVERANI DNI N° 22322302 con domicilio real en 25 de Mayo N° 824 y especial en San Martín N° 368, Oncativo y Edgardo Héctor SCARAMUZZA DNL N° 13422783 con domicilio real en San Martín N° 1304 y especial en San Martín N° 368, ONCATIVO. La duración de sus mandatos es por el período desde 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017 inclusive.

N° 9615 - \$ 207,04

HORIZONTE VIAL SA

Elección de Autoridades

Se comunica que HORIZONTE VIAL SA, por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10 de abril de 2015 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Picinato Adrián Jesús, D.N.I. 14.834.419 Y DIRECTORA SUPLENTE: Mirada Silvia Susana, D.N.I. 16.509.264. El Director Titular, Picinato Adrián Jesús, y la Directora Suplente, Mirada Silvia Susana, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en Ranqueles N° 118 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

N° 9613 - \$ 155,52

JOSE HUESPE E HIJOS S.A.I.C.

Elección de Directores Titulares y Suplentes

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 69 de fecha 6 de Mayo de 2013 se resolvió la elección de los integrantes del Directorio y el periodo de mandato, a saber: Directores Titulares: Sr. José Emilio Huespe (DNI 14.536.055) en el carácter de presidente, con domicilio especial en Country Jockey Club, Lote 39, Mza. 33 de la ciudad de Córdoba, Sr. Héctor Gustavo Huespe (DNI 16.291.691) en el carácter de vicepresidente, con domicilio especial en Barrio Las Delicias, Lote 10, Mza. 10 de esta ciudad de Córdoba y Sra. Loris Adma Hilal de Huespe (DNI 6.623.386), con domicilio especial en Bv. Chacabuco 471, Córdoba, Pcia. Córdoba. Directores Suplentes: Sra. Mónica Elizabeth Huespe (DNI 13.153.143) con domicilio especial B° Jockey Club, Lote 7, Mza. 36 de la ciudad de Córdoba y Sra. Loris Viviana Huespe (DNI 13.962.237) con domicilio especial en Recta Martinoli 5775, Barrio Villa Belgrano, Córdoba; por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados el 31/12/2013, el 31/12/2014 y el 31/12/2015). Todos los directores nombrados aceptan las respectivas designaciones.

N° 9638 - \$ 289,92

CENTRO ACERO S.R.L.

Modificación por acta de cesión de cuotas de fecha 10/06/2014. José Antonio Osuna DNI. 29.477.047, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia domiciliado en la calle Burger N° 15, Barrio General Paz, ciudad de Córdoba, nacido el 14/06/1982 cede y transfiere gratuitamente seiscientos (600) cuotas que representan la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) a Juan Manuel Osuna, DNI. 26.179.791, argentino,

casado, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 2055, 6to. Piso, Dpto. "E", Barrio Alberdi ciudad de Córdoba, nacido el 08/12/1977. El capital social de Centro Acero S.R.L. queda integrado de la siguiente forma Rodrigo Eduardo Ramírez, DNI. 20.544.547, la cantidad de cuotas tres mil seiscientos (3.600) que representa la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) y Juan Manuel Osuna DNI. 26.179.791, la cantidad de cuotas dos mil cuatrocientos (2.400) que representa la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000). Expte. 2601775/36. Juzgado de Primera Instancia y 33 Nominación – Concursos y Sociedades N° 6, de esta ciudad. Oficina, 28/5/2015. María Vanessa Nasif – Prosecretaria Letrada.

N° 9740 - \$ 272,00

CLUB ALMAFUERTENSE NÁUTICO Y PESCA

RESOLUCION: y VISTOS: EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PAGO QUE SE OTORGÓ A SOCIOS PARA ABONAR CUOTAS SOCIALES. Y CONSIDERANDO: QUE LA FALTA DE PAGO DE CUOTAS SOCIALES AUTORIZA LA CESANTÍA DE AQUELLOS SOCIOS EN MORA, SE RESUELVE: 1) CESANTEAR POR FALTA DE PAGO A LOS SIGUIENTES SOCIOS: ALBRICHT, EUGENIA; CACERES, RICARDO; FERRERO, CRISTIAN; FERRERO, DANIEL; FERRERO, DIEGO; BOGETTI, MERCEDES; BOGETTI, ELDA; BOLDRINI, ALEJANDRO; BOLDRINI, CARLOS; BOLDRINI, ESTEBAN; BOLDRINI, SILVIA; FELICIANO, CARLA; CAPANDEGUI, MAURO ARIEL; CASTRO, NÉLIDA; DUTTO, JUAN; GEHELENHEGE, OSCAR ALDO; OSTERMEYER, ANALIA; PEREYRA, SILVINA; PEREYRA, VALERIA; ROMERO, GUADALUPE; ROMERO, JORGE; SERRA VALLE, ESTELA; VELEZ, MELISA VALERIA; VELIZ MARIA ALICIA. 2) PUBLICAR LA PRESENTE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA POR EL PLAZO DE TRES DIAS. 3) RETIRAR DEL REGISTRO DE SOCIOS DEL CLUB A LAS CITADAS PERSONAS. - ALMAFUERTE - 21/05/2015 - FIRMADO: NORBERTO CLAUSEN - PRESIDENTE - RICARDO CILETTI – SECRETARIO.

3 días – 9757 – 9/6/2015 - \$ 732.-



ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN COOPERADORA  
CASA DEL NIÑO DE LABOULAYE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Casa del Niño de Laboulaye convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24 de Junio de 2015, a las 14:00 hs., en su sede sita en la calle 25 de Mayo N° 179 de la ciudad de Laboulaye, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014. 4) Elección de autoridades para el cargo de Presidente y Secretario y tres vocales titulares, por el término de 2 años. 5) Elección de dos miembros titulares y un suplente para conformar la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años.

3 días - N° 8588 - s/c - 05/06/2015 - BOE

CALERA BOCHAS CLUB A.G.O. 2015

Calera Bochas Club, con domicilio en calle Julio A. Roca n° 647 de La Calera convoca a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades para el próximo día 11 del mes de junio del año 2015, en la sede social en horario de 17 hs. a 22 hs. Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea; 2) Designación de dos personas para firmar el acta.- 3) Lectura y aprobación del acta anterior.- 4) Memorias ejercicios 2013 y 2014; 5) Balances y cuentas de ingresos y



gastos ejercicios 2013 y 2014 y 6) Elección de autoridades: Comisión Directiva; Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina.

3 días - Nº 8586 - \$ 1066,14 - 05/06/2015 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

SAGO S.A.

CAPILLA DEL MONTE

OBJETO DE LA PUBLICACIÓN: Elección de Autoridades

Designación de autoridades: Por resolución unánime en Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 29 de Mayo de 2015 se estableció que el nuevo Directorio por el término de tres ejercicios queda conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio y único Director Titular: Mirta Sonia Cabrera, DNI 14.693.257, edad 53 años, argentina, casada, ama de casa, con domicilio especial en Intendente Lorenzi 365, Capilla del Monte, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Graciela Josefina Di Bari, DNI 5.111.748, edad 68 años, argentina, casada, jubilada, con domicilio especial en Sarmiento 114, Capilla del Monte, Provincia de Córdoba. Los Directores designados aceptan en el mismo acto sus respectivos cargos. Prescendencia de la Sindicatura: en la referida Asamblea General Ordinaria se ratificó la prescendencia de la Sindicatura. Capilla del Monte, Junio de 2015

1 día - Nº 8452 - \$ 452,33 - 03/06/2015 - BOE

LORENZO PERLO Y CÍA. S.A.

GENERAL CABRERA

Renuncia y Elección de Autoridades

En reunión de Directorio de fecha 31 de julio de 2014 se aprobó por unanimidad la renuncia del Señor Eduardo Javier Monti a la Presidencia del Directorio, por lo que también en dicha oportunidad se resolvió por unanimidad designar en el cargo de PRESIDENTE del DIRECTORIO al Señor Juan Manuel LORENZATI BARICCO DNI: 33.959.379 y como VICE-PRESIDENTE del DIRECTORIO a la Señora Luciana Soledad LORENZATI BARICCO DNI: 30.849.028. En reunión de Directorio del día 20 de abril de 2015, todos los directores manifestaron que aceptan en forma expresa los cargos para los cuales fueron elegidos y declaran no encontrarse inmersos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 para ejercerlo. Además todos ellos fijan domicilio especial, de conformidad al Art. 256 de la Ley 19.550 en calle Las Heras 1073 de la localidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba. Juan Manuel Lorenzati Baricco - Presidente

1 día - Nº 8537 - \$ 503,34 - 03/06/2015 - BOE

TecMedic de Argentina S.A.

CORDOBA CAPITAL

CONSTITUCION

Fecha de Constitución: 4 de febrero de 2015. Plazo de duración: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Pedro Alejandro Londero, argentino, DNI 23.549.405, de profesión comerciante, con domicilio en Torremolinos 142, Villa Allende Golf, Córdoba, de estado civil casado, nacido el 17 de noviembre de 1973, y Silvana Veronica Giannobi, argentina, DNI 23.607.595, de profesión comerciante, con domicilio en Torremolinos 142, Villa Allende Golf, Córdoba, de estado civil casada, nacida el 21 de marzo de 1974. Denominación: "TecMedic de Argentina S.A.", Domicilio: Av. Ejército Argentino 9520, Country Lomas de la Carolina, Lote 20 Manzana 63, Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, leasing y distribución de dispositivos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos, odontológicos y ortopédicos; de equipamiento de uso médico

y hospitalario, de material descartable, de productos farmacéuticos, medicamentos, drogas, especies medicinales y todo tipo de insumos que se destinen al uso y práctica médica. REPRESENTACIÓN: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. FABRICACIÓN: Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico-industriales, médico-quirúrgicos, material descartable, insumos, equipamiento hospitalario, material e instrumental médicos, quirúrgicos, odontológicos y ortopédicos, productos farmacéuticos y cosméticos. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. ADMINISTRADORA, FIDUCIARIA: Podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. Mediante la prestación de servicios de administración y gestión, tendientes a la optimización de recursos e inversiones. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: pesos cien mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Pedro Alejandro Londero mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa diez mil pesos (\$ 10.000) de capital social y la señora Silvana Veronica Giannobi nueve mil (9.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa noventa mil pesos (\$ 90.000) de capital social. El capital suscrito se integra un 25% en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años. Administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Nomina de Directores: Presidente: Pedro Alejandro Londero, Director Suplente: Silvana Veronica Giannobi. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores

o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inc 2 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

1 día - Nº 8277 - \$ 1369,32 - 03/06/2015 - BOE

BARBERO CEREALES S.A.

CORDOBA CAPITAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/02/2014 y Acta de Directorio de fecha 14/02/2014, quedó el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE, Sr. Eduardo José Barbero, L.E. Nº 6.448.611; DIRECTOR TITULAR – VICEPRESIDENTE, Sr. Pablo Antonio Murature, D.N.I. Nº 18.259.174; DIRECTORES TITULARES, Sres. Ricardo José Saenz, D.N.I. Nº 4.986.767 y Juan Carlos Alberto Suarez, D.N.I. Nº 10.204.682; y DIRECTORES SUPLENTES, Sr. Raul Francisco Fantín D.N.I. Nº 11.785.398 y Sra. Melva Beatriz Barbero de Murature, D.N.I. Nº 4.470.925, todos por el término de un ejercicio. Cba, 27/05/2015.

1 día - Nº 8265 - \$ 140,40 - 03/06/2015 - BOE

Michigan Ingeniería Informática S.A.

CORDOBA CAPITAL

Por Asamblea Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2015, se resolvió la elección de las siguientes autoridades: 1) Director Titular y Presidente: Sylvia Elizabeth Chico, D.N.I. n° 18.663.175; 2) Director Suplente: Gustavo Narciso Fariña, D.N.I. n° 20.381.998. Asimismo, se resolvió prescindir de Sindicatura.

1 día - Nº 8482 - \$ 187,44 - 03/06/2015 - BOE

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en su reunión del día 21 de mayo de 2015, Acta Nº 643, ha resuelto: CONVOCAR A "ASAMBLEA EXTRAORDINARIA" para el día 18 de junio de 2015, a las diez (10,00) horas, en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril 275, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1) ELECCION de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) AUTORIZAR POR UNICA VEZ a la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba a realizar los trámites necesarios para adquirir la propiedad inmueble ubicada en calle Belgrano 66 - 6° Piso, de esta Ciudad de Córdoba, o bien en caso de no concretarse dicha operación los que se necesiten para la adquisición de otra propiedad de similares características. 3) AUTORIZAR POR UNICA VEZ a la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba a contraer en caso de ser necesario, un crédito en Banco de Córdoba S.A. y solicitar al

mismo que se constituya en intermediario de la operación. 4) AUTORIZAR POR UNICA VEZ a la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba a entregar como parte de pago las propiedades ubicadas en calle Cervantes 425, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba y/o la ubicada en calle Ituzaingó 270 7° piso, Barrio Centro, también de esta Ciudad. 5) AUTORIZAR POR UNICA VEZ a la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba, una vez concretada la operación, a vender en caso de ser necesario el inmueble sito en calle Ituzaingó 270 7° con el fin de cancelar el crédito obtenido en Banco de Córdoba S.A. y recuperar ahorro. El Secretario.

3 días - 9505 - 4/6/2015 - \$ 1051,20

CLUB ATLETICO, BIBLIOTECA y MUTUAL ARGENTINO

Convócase a los Señores Socios del CLUB ATLETICO, BIBLIOTECA y MUTUAL ARGENTINO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art. 34° inc. "c" del Estatuto) a realizarse en su Sede Social, sita en calles Belgrano y Champagnat de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el día veintinueve de julio de dos mil quince a las veinte horas, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de

Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio anual cerrado al treinta y uno de marzo de dos mil quince.- 3.- Consideración del precio de las cuotas sociales y facultar al Consejo Directivo para establecer cuotas de ingreso.- 4.- Designación de Seis Secretarios Escrutadores, Tres por el Presidente del Consejo Directivo y Tres por la Honorable Asamblea para el Acto Eleccionario a que se convoca a los asociados y que se realizará el dos de agosto de dos mil quince de diez a diecisiete horas y en el que deberán elegir para el Consejo Directivo: Un Presidente por dos años en reemplazo del Sr. Miguel Angel BUSO, por terminación de mandato; Cinco Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores: Carlos Ernesto RODRIGUEZ, Guillermo Juan BOSSA, Susana Marta DAPRATI, Ana Elisa MARTINI, José Alberto LERDA, por terminación de mandato. Dos Vocales Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores: Daniel Alberto D'ANNA, Sergio Daniel SOLSONA, por terminación de mandato.-Para la Junta Fiscalizadora, Miembros Titulares por dos años en reemplazo de los Señores: Pablo Daniel PAUTASSI, Daniel Ernesto José SBERNA, Pedro Salvador VALLONE, por terminación de mandato; Miembros Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores: Javier Alejandro VAZQUEZ, Federico BALLAMAN por terminación de mandato.- Siendo las veintitrés, el Señor Presidente da por finalizada la sesión.- La Secretaria.

3 días - 9517 - 4/6/2015 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
QUEBRADA DE LAS ROSAS**

Los Miembros de la Comisión Directiva convocan a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de junio del corriente año, a las 17:30hs, en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con el Sr. Presidente y la Sra. Prosecretaria. b) Lectura del acta anterior. c) Explicación de las causas por la que no se convocó a Asamblea dentro de los plazos Estatutarios. d) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2014. El presidente.

3 días - 9509 - 4/6/2015 - \$ 424,50

**FUNDACION DR. ANTONIO NORES**

Convócase a Asamblea Ordinaria del Consejo de Administración de la Fundación Dr. Antonio Nores para el día 26/06/2015, a las 19:00 hs, en el Salón Ocre del Sum, con domicilio de Julio de Vedia N° 2351 de B° Santa Clara de Asís, Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1°) Elección de presidente y secretario para que presidan la reunión y de dos consejeros para refrendar el acta. 2°) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General y Estado de Resultado ejercicio finalizado el 28/02/2015 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3°) Consideración del resumen de las actividades cumplidas para cada cuerpo de la institución y de cada nivel del Instituto Antonio Nores.

2 días - 9497 - 3/6/2015 - \$ 269,60

**ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Junio del 2015, a las 2100 horas, en instalaciones de Hipólito Yrigoyen esq. Zabala Ortiz, de la Ciudad de Alta Gracia, bajo el siguiente Orden Del Día: 1. Lectura del acta de asamblea anterior. 2. Informe de los motivos por los cuales se llama a Asamblea General Ordinaria fuera de término para el ejercicio 2013 y 2014. 3. Consideración de las memorias de los periodos 2013 Y 2014. 4. Consideración de los Balances Generales cerrados al 31/12/2013 Y al 31/12/2014, suscriptos por contador público e informes de la comisión revisora de cuentas de ambos ejercicios. 5. Aprobación de la Gestión de la comisión directiva saliente. 6. Renovación de los miembros del primer grupo de la Comisión Directiva, cuyos mandatos finalizan el 28/06/2015, a saber: Presidente, Vicepresidente 2°, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1ro, 3ro, 5to, y 7mo, Vocales Suplentes 1ro y 3ro, por el término de dos años, y Revisor de cuentas titular y suplente por el término de un año. 7. Renovación de los miembros del segundo grupo de la Comisión Directiva, cuyos mandatos se encuentran vencidos. a saber: Vicepresidente 1°, Pro Secretario, Secretario de Actas, Pro Tesorero, Vocales Titulares 2do. 4to. 6to, y 8vo, Vocales Suplentes 2do y 4to Que a fin de dar curso al art. 32 del estatuto

donde indica la renovación por mitad de la comisión directiva, se propone excepcionalmente la aceptación de los cargos relativos a este grupo por el término único y excepcional de un año, reconociendo esta comisión la continuidad que hubo en el trabajo de los integrantes salientes de este segundo grupo, quienes siguieron colaborando en sus funciones. 8. Aprobación del importe de la cuota social fijada por la Comisión Directiva. 9. Designar dos (2) socios asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 9583 - 4/6/2015 - s/c.

**LEST SA**

**Convocatoria**

Se convoca a los Sres. Accionistas de LEST SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 22 de junio de 2015 a las 16,00 hs en primera convocatoria y a las 17,00hs del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Marcelo T. de Alvear 534 piso 3 Dpto. "B" con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2) Revocación de las decisiones adoptadas por los Sres. Socios en asamblea general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 11 de marzo de 2015. Hágase saber a los señores accionistas que para participar en el acto deberán efectuar la comunicación que establece el Art. 238 L.S. en la sede social en el horario de 10 a 13 hs. El Directorio.

5 días - 9491 - 8/6/2015 - \$ 772.-

**BIBLIOTECA POPULAR  
"CULTURA y PROGRESO"**

**MORTEROS**

Convocará a Asamblea General Ordinaria, el 29 de junio de 2015 a la hora 21 y 30, en su sede de Mariano Moreno 16, según el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Designación de dos (2) socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta correspondiente. 3.- Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas corresponde al período marzo de 2014 a 28 de febrero 2015. 4.- Consideración del Aumento de la cuota societaria. La Secretaria.

3 días - 9512 - 4/6/2015 - s/c.

**CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO OLIMPICO DE FREYRE**

**FREYRE**

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2015 a las 20:30 horas en su Sede Social, ubicada en Bv. 25 de Mayo 1425, de la localidad de Freyre, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura acta asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3. Consideración de Memoria anual año 2.014, Balance General 2.014 e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2.014. 4. Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta escrutadora. 5. Renovación de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cumplir: vicepresidente, prosecretario, protesorero y dos vocales suplentes por un año. Por la Comisión Revisadora de Cuentas: dos miembros titulares y dos suplentes por año. 6. Temas varios. El Secretario.

3 días - 9533 - 4/6/2015 - s/c.

**FREYRE BOCHAS CLUB**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Junio de 2.015, en la Sede Social de la institución, sito en calle Bv. 9 de Julio 270 de la localidad de Freyre, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con los integrantes de la Comisión Normalizadora suscriban el Acta respectiva. 2- Motivos por los cuales se decidió regularizar la situación de la entidad. 3-Lectura del Informe de la Comisión Normalizadora. 4- Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 2015; 5-Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Escrutadora; recepción de votos y cómputo de los

mismos.- 6-Elección total, de Autoridades, de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, 4 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, 1 Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente por 2 años.

3 días - 9532 - 4/6/2015 - s/c.

**FOOT BALL CLUB LEANDRO N. ALEM  
DE VILLA NUEVA**

**VILLA NUEVA**

Convócase a los asociados del FOOT BALL CLUB LEANDRO N. ALEM DE VILLA NUEVA para el día 11 de JUNIO de 2015 a las 21 horas en la sede social a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente y secretario. 3) Consideración del Balance, Cuadros e Informes por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 4) Elección de la Comisión Directiva y Comisión revisadora de cuentas por vencimiento del mandato. El Secretario.

3 días - 9606 - 4/6/2015 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL  
CENTRO VECINAL NOROESTE DEVOTO**

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Junio de 2015 a las 21,00 horas, en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 3) Designación de nuevas autoridades. La Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - 9536 - 4/6/2015 - s/c

**COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE  
VIGILANCIA "ALERTA" LTDA.**

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual para el día 12/06/15 a las 09:00 hs en la Sede de la Cooperativa ubicada en calle Segundo Dutari Rodríguez N° 3740 - B° Nuevo San Salvador - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto con la Presidenta y Secretario. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Anual Ordinaria habiendo transcurrido el plazo previsto por el artículo N° 47 de la Ley 20.337. 3) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Cuentas; Informe del Síndico; Informe del Auditor; y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/14. 4) Tratamiento y consideración del Reglamento Interno de la Cooperativa para su posterior aprobación.

3 días - 9405 - 3/6/2015 - \$ 522.-

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE  
RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE  
CÓRDOBA**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2015 a las 13.00 hs. en su sede social de calle Lima N° 340, 4. Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2. Considerar los motivos por el cual se convoca fuera de término. 3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico 2014 N° 8 comprendido desde el 1 de Enero de 2014 y cerrado el 31 de Diciembre de 2014. La Comisión Directiva.

3 días - 9365 - 3/6/2015 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA  
CENTENARIO**

CONVOCA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL DIA 12/06/2015, A LAS 16 HORAS EN CALLE ROQUE FUNES 2828, B° VILLA CENTENARIO DE CORDOBA CAPITAL, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA, 2) ELECCION DE DOS SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA,

JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA MISMA, 3) ELECCION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA NUEVA COMISION DIRECTIVA EN FORMA TOTAL Y DE LA NUEVA COMISION REVISORA DE CUENTAS QUE CORRESPONDA, AD-REFERENDUM y APROBACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- El presidente.

3 días – 9363 – 3/6/2015 - \$ 295,20

#### HIDROELECTRICA SAN JOSE COOPERATIVA LTDA

El Síndico titular convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Junio de 2015, a las 09:00 hs. en el local del IPET 265 Escuela de Minería de esta localidad de José de la Quintana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Síndico. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de termino. 3) Consideración de la Memorias, Balances Generales, Estado de resultados, Cuadros Anexos, Informes de la Auditoria, Informes del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes de los ejercicios cerrados al 31/12/2013 y 31/12/2014 - respectivamente 4) Solicitar Autorización a los socios para la venta de dos vehículos en desuso, a saber: Marca Ford, Tipo Ranchero, Modelo 1981, Motor Marca Ford, Chasis Marca Ford, Dominio WZE 889, Rastrojero C/motor Indenor, Modelo 1979. 5) Informe sobre la No conclusión de la Obra denominada Plan "B" 6) Designación de 3 miembros para conformar la junta escrutadora. 7) Renovación Total del Consejo de Administración: 9 (nueve) consejeros Titulares por el termino de 3 (tres) ejercicios: En reemplazo de Manuel Ernesto Belisle, por finalización de Mandato, Marta del Valle Alancay, por finalización de Mandato, Ramón Basualdo por finalización de Mandato. Gabriel Ángel Arias, Godofredo Zurcher, José Valentín Liendo, Carlos Walter Lescano, por haber sido convocados, conforme al Artículo Nº 51 del Estatuto vigente" ... si se produjera Vacancia después de incorporados los Suplentes, el Síndico designará a los Reemplazantes hasta la Reunión de la primera Asamblea ... "3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de un ejercicio, 1 (un) Síndico Titular, por finalización de Mandato, 1 (un) Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

3 días – 9387 – 3/6/2015 - \$ 1536,72

#### SOCIEDAD ITALIANA de SOCORROS MUTUOS "VITTORIO EMANUELE III"

##### LAS VARILLAS

La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VITTORIO EMANUELE III" de LAS VARILLAS (Pcia. de Córdoba), convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria a concretarse el 01 de Julio de 2015, a las 20:00 hs, en su Sede Social, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Motivos por los que se convoca fuera de termino.- 3) Lectura Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria presentada por la Comisión Directiva y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2014.- 4) Tratamiento Cuota Societaria mensual.- 5) Consideración de la aplicación del art. 24 Inc. C de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del I.N.A.E.S. (Remuneración de un Miembro de la Comisión Directiva). 6) Renovación de autoridades del Consejo Directivo según artículo 15 del Estatuto, por el término de dos (2) años.- Art. 39º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Las Varillas, 22 de Mayo de 2015.-

3 días - 9677 - 3/6/2015 - s/c.-

#### ASOCIACION CINCO LOMAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de Asociación Cinco Lomas S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de Junio del corriente año a las

18.30 horas en primera convocatoria, y a las 19.30 en segunda convocatoria, en el Club House del Country Cinco Lomas, sito en calle Los Alamos y Ricardo Santos de Barrio Villa Warcalde, a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1.) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio. 2.) Exposición de los motivos que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de los términos previstos en la Ley 19.550 y demás normativa aplicable. 3º) Consideración de la documentación prevista en" el Artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones), y demás normas aplicables, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014. 4º) Consideración y destino del resultado del Ejercicio. 5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y determinación de su remuneración. 6º) Nuevos Proyectos. "7º) Consideración Expensas del Barrio. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la misma. 2) Los Accionistas, pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs de anticipación a la iniciación de la Asamblea. Un Accionista no podrá representar a más de cinco. 3) Segunda Convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 19.30 hs. 4) Si existiera condominio en el Inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante la Asociación Cinco Lomas hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quien unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionista ante la Asociación Cinco Lomas mediante la respectiva escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de la acción respectiva. 6) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social y en la Intendencia, el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita.

5 días - 8799 - 5/6/2015 - \$ 3567,80

#### ASOCIACION CIVIL LOS SUEÑOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil Los Sueños S.A", sito en Av. República de China - Guardia Barrio Los Sueños, de la Ciudad de Córdoba, se CONVOCA a los señores socios propietarios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el "SALON DE BARRIO JARDINES DE LOS SOLES I - Camino a La Calera km 5 1/2, Ciudad de Córdoba", para el 22 de Junio de 2015 a las 18:30 en primera convocatoria y 19:30 hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los accionistas, (socios) el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. TERCERO: Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/05/2015 hasta la próxima Asamblea y fijación del valor de la cuota ordinaria. Metodología de ajuste. CUARTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2014. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad Anónima, ad honorem. SEPTIMO: Consideración de la contratación y colocación de un sistema de seguridad perimetral. Nota: Se recuerda a los Señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO - Héctor Constancio Martínez Casas - Presidente.

5 días – 9324 – 4/6/2015 - \$ 2331,60

#### SOCIEDAD DE NEUMONOLOGIA DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los señores asociados de la SOCIEDAD DE NEUMONOLOGIA DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Julio

de 2015, a las 19:00hs. en Ambrosio Olmos 820, de esta Ciudad, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea, 2) Causales por las cuales se convoca fuera de término previsto en el Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2008, 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010, 31 de Diciembre de 2011, 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2014, y aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión Directiva, 4) Elección de nuevas autoridades. La Secretaria.

5 días – 9323 – 4/6/2015 - \$ 1165,40

#### CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN

Asamblea Extraordinaria

Convóquese a los Sres. Asociados del Club Caza y Pesca San Agustín, a la realización de la Asamblea Extraordinaria, que se llevará cabo el día 09 de Junio de 2015 a las 20:00 hs. en la sede social de la asociación situada en las Instalaciones de Club Caza y Pesca San Agustín con domicilio en calle Pioneros del Lago sin de la localidad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) la designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de dicha asamblea; y b) la Reforma del Estatuto Social de dicha asociación, en sus artículos: 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,14,15,16,17,19,20,22,23,24,25,26,27,28,31,33,34,38,42,45,47,51,53,55,56,60,61,65 Y 69. General Levalle, 14 de Mayo de 2015.

8 días – 9056 – 4/6/2015 - \$ 1598,08

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### ESTABLECIMIENTO VILLA BRANA S.R.L. VILLA MARÍA

Cesión de Cuotas Sociales

Por acta del 20/03/2015, las Señoras María Fabiana PIGNATTA, DNI. 17.766.595 y María de los Angeles PIGNATTA, DNI. 24.466.443, venden, ceden y transfieren al Señor Adrián Marcelo PIGNATTA, DNI. 16.103.109, argentino, casado, nacido el 28 de diciembre de 1962, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sargento Cabral Nº 655 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, la cantidad de Doscientos Cuotas Sociales (cien cuotas sociales cada una) del capital social que les corresponden en la denominación social ESTABLECIMIENTO VILLA BRANA S.R.L., de valor nominal de pesos diez cada una. Precio total: Pesos veinte mil (\$20.000,-). Cedentes y cesionario, únicos tres socios integrantes de la sociedad prestaron consentimiento con la cesión suscribiendo el acta. Por cesión - venta, la sociedad quedará integrada con 1200 cuotas sociales en total, siendo el 50% de las mismas propiedad del socio Adrián Marcelo PIGNATTA, el 25% de propiedad de la socia María Fabiana, PIGNATTA y el 25% restante de propiedad de la socia María de los Angeles PIGNATTA.- Villa María, 14 de mayo de 2015.- Miskoff de Salcedo – Secretaria.

5 días - 9183 - 3/6/2015 - \$ 1.276.-

#### FONDOS DE COMERCIO

La Sra. María Alejandra Gandolla, DNI 17.499.854, con domicilio en Camino San Agustín S/n (S-365), Villa Gral. Belgrano, Córdoba, anuncia transferencia fondo de comercio complejo de casas de alquiler temporario "LA FRONTERA", ubicado en domicilio supra indicado, a favor de Silvia Noemí Franch, DNI 14.627.742, domiciliada en Coronel Dupuy Nº 4884, Canning, Pcia. Buenos Aires. Deudas a la fecha a cargo de la cedente. Por oposiciones Ab. Javier M. de la Vega, Av. Manantiales Nº 33, Local 21, Villa Gral Belgrano, de 18 a 20:30hs.-

5 días – 9457 – 5/6/2015 - \$ 542,40

El Sr. VICTOR EDUARDO CASSINA, nacido el 19/09/1966, DNI: 17.724.728, argentino, comerciante, casado con la Sra. Susana Esther Rolandi, con domicilio en calle Piemonte Nº 5750, Manzana 43 lote 25, Bº Quebrada de las Rosas

(5003) de la ciudad de Córdoba cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio. Rubro: Farmacia y perfumería con existencia stock, instalaciones y mercadería. Denominado "FARMACIA CASSINA", sito en calle Nicanor Carranza 3713, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, al Sr. EDUARDO HERNAN GARCIA, nacido el 21/04/1975, DNI: 24.598.044, argentino, de estado civil casado, farmacéutico, con domicilio en lote 131 Cooperativa Horizonte Lili Benítez Quintas 2, B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Pasivo y personal a cargo de la vendedora.

Oposiciones: por el término de ley en Duarte Quirós 395, 5° piso, of. "D", de la ciudad de Córdoba. Horario de 9 a 13 hs (Lun, Mier. y Viernes).

5 días - 9358 - 4/6/2015 - \$ 1073.-

En cumplimiento de la ley 11.867 se comunica que el Sr. HECTOR AGUSTIN VILLAFANE, D.N.I. 21.902.521, C.U.I.T. N° 20-21902521-2, domiciliado en Bv. 25 de Mayo 1511, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a favor de la firma FARMACIA CARRA SALUD S.A., C.U.I.T.

N° 33-71212358-9, domiciliado en calle Pellegrini 183 de esta ciudad, provincia de Córdoba, el fondo de comercio destinado al rubro de Farmacia, que gira bajo la denominación de "FARMACIA HECTOR AGUSTIN VILLAFANE", sito en Bv. 25 de Mayo 1511 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Libre de gravamen, multas, inhibiciones y/o embargos. Oposiciones al Dr. Julián María MARTINEZ, con domicilio en calle General Paz N° 156 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. San Francisco; 29 de abril de 2015.-

5 días - 9262 - 5/6/2015 - \$ 252.-